



## **INTERVENCIÓN DE LA RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS EN LA REUNIÓN CON LA CIDH**

Buenas tardes. Mi nombre es Lucía Enamorado y soy parte de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, la cual nace en el 2010 con el fin de responder coordinadamente a las consecuencias producto del Golpe de Estado. Actualmente, la Red es parte de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), la cual impulsa la Protección Integral Feminista como un modo de responder frente a la violencia en contra de las defensoras y de afrontar los impactos de la misma.

Nos alegra que la CIDH retorne presencialmente a Honduras luego de haber presentado su informe de país en el 2019, pues como es de su conocimiento, desde entonces, nuestro país ha atravesado y sigue atravesando diversos eventos cruciales, como la llegada de la pandemia, fenómenos naturales devastadores y también un cambio de gobierno. Sin embargo, las tendencias que observamos en cuanto al riesgo de las personas defensoras de derechos humanos, especialmente de las mujeres, continúan siendo alarmantes y forman parte de una constante que paulatinamente se agrava.

Las y los defensores de derechos humanos al frente de distintas luchas y como parte de diferentes organizaciones, colectivos y comunidades hemos sido asesinados, amenazados, desaparecidos, criminalizados. y nuestros hogares han sido allanados. Las mujeres somos, además, difamadas con misoginia, agredidas sexualmente. Durante el año 2021 hemos registrado 626 agresiones a defensoras, 10 intentos de asesinato, 1 transfemicidio y 1 femicidio. En estos hechos la violencia policial tiene un papel destacado y se ha hecho referencia a ella en 16 de las 42 alertas que emitió la Red en 2020. Un 45% de las agresiones totales están representadas por el Estado: Policía, autoridades públicas y Fuerzas Armadas. Frente a estos hechos y a aquellos que proviene de otros actores, la respuesta estatal sigue caracterizándose por la impunidad.

En 2022 tenemos preliminarmente 365 agresiones (hasta julio) y un transfemicidio. Solamente en este año hemos lanzado alertas advirtiendo y denunciando agresiones como el hostigamiento policial y militar en contra de defensoras de la comunidad de Guadalupe Carney y de Guapinol y a integrantes de la Central Nacional de Trabajadoras del Campo (CNTC), diversas y graves agresiones, criminalización y actos de racismo en contra de la OFRANEH y contra quienes acompañan sus luchas. Es de suma importancia mencionar que actualmente en el marco de los 2 años de la desaparición forzada de cuatro compañeros del Triunfo de la Cruz se realizó una actividad pacífica en el Ministerio Público y como respuesta la compañera Miriam Miranda, Luther Castillo y Eddy Tabora se enfrentan a un proceso de denuncia en su contra y entre las denuncias existentes está incluida la comunidad de El Triunfo de la Cruz, la OFRANEH como organización y el SUNLA. Entre otros Actos de intimidación policial y vandalismo ocasionado a nuestro homenaje a Keyla Martínez, también está registrada la quema del campamento feminista “Berta vive” que como Red de Defensoras convocamos junto al COPINH y la OFRANEH, además el registro de un intento de asesinato y un transfemicidio.

El asesinato de la compañera Berta Cáceres del COPINH fue apenas una de las expresiones de violencia en que viven las defensoras del territorio en Honduras. Desde que ella fue ejecutada a sangre fría por una estructura de poder que incluye a militares, instancias de gobierno, sicarios, banqueros y empresas apoyadas con fondos internacionales, 8 defensoras de la tierra y el territorio han sido asesinadas. Las defensoras trans, es otro de los sectores que enfrentan mayor riesgo, de ello dan cuenta los 8 transfeminicidios de defensoras que han ocurrido desde 2019.

Los asesinatos y todas las demás agresiones generan impactos profundos en la desarticulación de luchas colectivas, entre estos ataques la criminalización tiene un rol protagónico, que implicó que solo entre 2017 y 2019 en Honduras se registraran 121 casos de este tipo en contra de defensoras, el mayor número de la región. Este tipo de represión, responde a un proceso complejo que además de un uso indebido del derecho penal –como usualmente se define, incluye actos de hostigamiento y de estigmatización a través que nos califican como “terroristas”, bochincheros y revoltosas, o en los que se nos acusa de “impedir el desarrollo” cuando nuestras labores están centradas en la defensa de la tierra y el territorio. En virtud de nuestro trabajo de acompañamiento hemos identificado que la estigmatización en redes sociales y medios de comunicación precede habitualmente a las etapas más álgidas

de persecución judicial, los cuales son activados principalmente cuando la defensora no desiste de su activismo. Además, los medios de comunicación cubren ampliamente y de manera amarillista el momento de la detención de las defensoras y las muestran continuamente como delincuentes o asesinas.

En el caso de las mujeres estos procesos se ven marcados por los prejuicios de género. Y al igual que otras formas de violencia, la criminalización de las defensoras también se ejecuta como un castigo por ocupar espacios políticos y de liderazgo que tradicionalmente han sido ostentados por hombres. Esto se evidencia por el contenido que suele adoptar la estigmatización en nuestra contra, y por las referencias misóginas a nuestra condición de ser mujer, el cuestionamiento a nuestras capacidades de liderazgo, de nuestra vida personal y familiar (se nos acusa de ser “malas madres”, “malas hijas”, “malas parejas”) y de nuestra vida sexual.

Para finalizar, es importante que la Comisión Interamericana considere esta perspectiva más amplia de la criminalización, en la que las defensoras dan cuenta de los múltiples, variados y graves efectos que este tipo de represión genera. Los relatos coinciden en que les impacta a nivel personal en su salud física y psicológica, impacta en su situación económica, afecta negativamente a sus círculos familiares cercanos, así como sus comunidades y luchas. Ante esta realidad es que posicionamos y reiteramos la importancia de la Protección Integral Feminista, como enfoque para observar fenómenos complejos como este, con todas las características e implicaciones que tiene y que esperamos que igualmente pueda ser retomado por ustedes.